

# Documentación taurina, floresta de desgracias olvidadas

**Gonzalo Gil González**

Biblioteca del INSS. Madrid

## 0.1. Resumen

El objeto de esta comunicación es presentar los trabajos de organización, tratamiento documental y recogida de datos que se están realizando en el Fondo de los Profesionales Taurinos. Se trata, en su mayor parte, de un archivo de expedientes personales de previsión social procedente de la Asociación Benéfica de Auxilios Mutuos de Toreros, que fue fundada en 1909 por el matador Ricardo Torres "Bombita". Al interés documental de este fondo se suman los aspectos legislativos y las vicisitudes históricas, además de su rico contenido testimonial y humano. La mayor parte de los profesionales taurinos españoles de la primera mitad del siglo XX, así como la práctica totalidad de los mismos a partir de 1945 tienen expediente en este fondo. (Autor)

**Palabras clave:** Archivos y fondos taurinos.

## 0.2. Abstract

The purpose of this communication is to present the work on organization, documentary processing and data gathering that is being carried out in the Bullfighting Professionals Fund. It consists mainly of an archive of Social Security personal files from the Bullfighters Mutual Assistance Welfare Society, founded in 1909 by the bullfighter Ricardo Torres "Bombita". To the documental interest of this Fund, legislative aspects and historic vicissitudes are to be added, besides its rich testimonial and human content. Most of the Spanish bullfighting professionals from the first half of the 20th century, as well as almost everyone of them since 1945, keep a file in this Fund. (Author)

**Abstract:** Bull-fighting archives and collections.

## 1. Ubicación actual del archivo y noción de contenido

El Fondo de los Profesionales Taurinos, conocido también como "Archivo de Toreros", es un archivo que reúne los expedientes personales de la mayoría de

los protagonistas de los festejos de lidia, en las plazas españolas, entre los años 1909 y 1974 aproximadamente. Es indudable que la conservación de este material en la Biblioteca de la Dirección Provincial del INSS (Instituto Nacional de la Seguridad Social) de Madrid se debe, en gran medida, a la simpatía o afición por la lidia de aquellos funcionarios o personal laboral que de alguna manera influyó en el destino de esta documentación.

El caso de este archivo es particular: al afortunado suceso de que un monte-pío fundado en 1943 heredara toda la documentación de la más importante asociación benéfica taurina de este siglo debemos añadir que se trata de un archivo que ha permanecido hasta junio de 1981 con el mismo estilo de gestión que dicha Asociación, fundada en 1909. Estas circunstancias han permitido heredar un fondo que incorpora los materiales de los primeros tiempos, y en el que no se han producido grandes alteraciones ni rupturas durante casi 80 años. Tampoco ha sufrido, afortunadamente, ningún traslado traumático ni menoscabo irreparable, por lo que ha llegado a nuestros días sin deterioros significativos. Como funcionarios del INSS y fundadores de la Biblioteca que actualmente almacena este fondo, nosotros seguimos respetando su vieja organización y dedicándole algunos cuidados básicos, el primero de los cuales es garantizar la existencia de una copia de seguridad, que ya ha sido realizada en cinta de microfilm, independientemente de los ficheros de vida laboral tradicionales contenidos en soporte informático SILTGA (de artistas y toreros).

La existencia en buen estado de este archivo demuestra también el nivel de responsabilidad de la organización que lo custodia. El INSS es capaz de compaginar una gestión de calidad, en la que intervienen constantes programas y procesos de modernización, con la preservación de sus archivos intermedios e históricos. Es precisamente la Dirección Provincial del INSS de Madrid, a través de sus convenios con distintas universidades, la Entidad que posibilita que cada año los alumnos de Biblioteconomía y Documentación de la Universidad Carlos III puedan participar en diversas actividades de prácticas, entre las cuales está la catalogación de este interesante fondo. Aunque hoy el valor administrativo de estos expedientes ha desaparecido prácticamente, convirtiéndose ya en un archivo histórico, será necesario repasar la legislación cuando llegue el momento de hacerlo accesible al investigador y, en todo caso, contar con la correspondiente autorización del INSS.

En este archivo hay información y documentación muy diversa. En las 60 unidades de instalación, en cuya descripción se ha trabajado, han aparecido numerosas fotografías de tamaño carné, abundantes artículos de prensa anteriores a la guerra civil y también algunos carteles taurinos, en general muy sencillos. Este es el punto más doloroso para nosotros: deberíamos poseer una de las mejores colecciones de carteles del mundo, porque una de las formas usuales de los

toreros para justificar sus actividades era entregar los carteles publicitarios de las corridas, evitándose así relacionar sus actuaciones. Pero los empleados tomaban buena nota de los datos necesarios para el trámite en los libros-registro correspondientes y comenzaron a apropiarse de los mejores carteles muy pronto. Es un expolio diacrónico, del que sólo han quedado los carteles menores. La única pérdida digna de mención, y bien conocida desde hace muchos años, es la del expediente de Manolete. Todavía hoy tenemos la esperanza de que aparezca mal archivado en el transcurso de nuestro trabajo.

Se trata, pues, de un Fondo de Profesionales Taurinos, que reúne ya en los años cuarenta la Asociación y Montepío de Toreros y la de Mozos de Espadas, pero no de forma refundida, sino independiente. La refundición en el Montepío se produce con otras asociaciones, como son la de Matadores de toros y novillos (fundada en 1927), o la del Seguro y la Vejez del Subalterno de Toreo, que funcionaba ya en los años treinta, y no tenemos noticia de que siguieran funcionando de forma independiente después de 1945.

## 2. Características generales del archivo y primera fase de la descripción

Podemos adelantar que se trata de un fondo en su sentido tradicional, ya que no hay diversidad de soportes sino únicamente soporte papel. Los rasgos que caracterizan esta documentación son:

- a) Proceden de dos organismos, hoy extinguidos.
- b) Permanecen agrupados según el orden en que fueron gestionados, manteniendo una organización diferenciada.
- c) No hay mezcla con otros documentos de diferente temática o asunto.

En una primera fase de la descripción elaboramos un esquema por niveles de clasificación y ordenación de todo el depósito, considerando que los materiales de la Asociación y Montepío de Toreros, y los correspondientes a la de Mozos de Espadas, constituían secciones de fondo y, por tanto, representaban el primer nivel en dicho esquema. En la Asociación y Montepío de Toreros existen dos series claramente diferenciadas que constituyen un *segundo nivel*; son las siguientes:

- a) Libros de declaraciones de actuaciones.
- b) Documentación sobre enfermerías.

Un *tercer nivel* está constituido por:

- a) Los sesenta y cuatro volúmenes de declaraciones anuales que constituyen los libros de declaraciones de actuaciones, ya citado.
- b) Los expedientes de toreros propiamente dichos.

- c) Los expedientes sobre enfermerías que constituyen el mencionado la documentación sobre enfermerías
- d) Los expedientes de la sección de fondo de Mozos de Espadas, los cuales no se agrupan en series pues se trata de un depósito homogéneo y único de expedientes.

Veamos una explicación más detallada:

- *Fondo de Profesionales Taurinos*: Una sección de este fondo es la que anteriormente hemos denominado Asociación y Montepío de Toreros; otra es la Asociación de Mozos de Espadas. Desde finales de los años cuarenta los gestiona la misma Institución: El Montepío de Toreros.
- *Asociación y Montepío de Toreros*: Reúne 6.568 expedientes personales de profesionales taurinos, ordenados por número de expediente y almacenados en 184 unidades de instalación. Aunque sólo disponemos de 6.278 y faltan aparentemente 290, esta cifra refleja los expedientes que sólo llegaron a tener un contenido documental sin valor de gestión, hasta que fueron expurgados y probablemente eliminados como papel de desecho de acuerdo con los plazos legales vigentes en su momento. No obstante, en el fichero onomástico de acceso a esta documentación, que es el original de la Institución, figuran también los titulares de todos estos expedientes que no han llegado a nosotros. Es de gran importancia este fichero, porque hace extensivo el control incluso a esta documentación desaparecida.
- *Asociación de Mozos de Espadas*: Reúne unos 450 expedientes (no son carpetillas sino sobres y fundas), que se guardan por orden alfabético en tres unidades de instalación o ficheros a los que se accede directamente. El formato de estas unidades archivísticas compuestas es el de cuartilla o medio folio, por lo que toda la documentación en tamaño folio se presenta plegada, lo mismo ocurre con toda la documentación de la Asociación y Montepío de Toreros.
- *Serie de Declaraciones Anuales*: Se trata de documentación suelta que ha sido agrupada y encuadrada por la propia Institución a medida que se producía. Son 64 volúmenes con tapas de piel, el primero de 1953, el último de 1968. A cada año le corresponden uno o más volúmenes. Contienen las relaciones de actuaciones (corridas) que los toreros, picadores, banderilleros, etc. enviaban a la Mutualidad con objeto de regularizar sus cotizaciones a la Seguridad Social a fin de año. Se ordenan por número de asociado, sin tener en cuenta ni factores cronológicos ni alfabéticos, de forma que muchos de los expedientes de esta Asociación no guardan toda la información y para completarla en necesario recurrir al fichero onomástico, donde además de aparecer el número de expediente figura también el

número de asociado, a través del cual es posible consultar los mencionados volúmenes correspondientes a cada año.

- *Serie de Documentación sobre Enfermerías de Plazas de Toros*: Son 360 expedientes, guardados en 20 unidades de instalación. Dan cumplida información del estado de las enfermerías, clasificandolas según su importancia y determina el titular encargado de asistirla en cada época.
- Cabe citar también que existen *unidades de instalación que contienen información monográfica sobre diversos temas*: entidades bancarias relacionadas con la Asociación, colegios oficiales de médicos y practicantes, etc., aunque en muchos casos no ocupan la unidad de instalación entera y hay en ella información sobre otros asuntos.

### 3. Fiesta taurina y evolución legislativa de la previsión social

Entre los factores que han influido en la conservación de este conjunto documental creemos que el más significativo ha sido su importancia artística y cultural. Dentro de nuestra cultura, el toreo tiene la consideración de arte, es una de las fiestas de mayor raigambre popular y más alto prestigio, lo que lleva aparejado una actitud de respeto por parte de todos. Para algunos de nosotros, menos aficionados a estas celebraciones, destaca sobremanera la vertiente trágica de los testimonios escritos: la fría y escueta descripción de graves cornadas e intervenciones médicas, que aparecen en la mayoría de los expedientes. Si comparamos las enfermerías de aquellas plazas con lo que es hoy un centro de atención de urgencias, nos damos cuenta de que las que existían en el primer cuarto de siglo se parecían más a trastiendas, donde los toreros morían normalmente por “shock traumático”, en realidad por no existir técnicas eficaces de recuperación, ni los tan necesarios antibióticos para salir del paso posteriormente.

A principios de siglo la fiesta taurina era distinta, a nadie se le ocurría hacer estadísticas de cornadas, ni preocuparse porque murieran más o menos caballos durante la lidia. Se trataba de una fiesta más arriesgada y violenta, y eran más frecuentes los accidentes de toreros a causa de la bravura de los toros y de los pitones sin afeitar, pero las cosas no eran tan morbosas como en la época actual, en la que las cámaras buscan sin pudor el filo de la noticia y difunden el dolor y la agonía del torero por afán de portada o de audiencia. Nosotros no podemos hablar de documentación taurina sin recordar estos accidentes, no sólo porque en su momento fueron motivo de actos de gestión en las oficinas de la Asociación, sino también como pequeño homenaje a los toreros y justo recuerdo a los toros, que fueron los que pusieron más sangre en este ruedo ibérico.

Pero, ¿qué era la Asociación de Toreros? Se trataba de una organización que fue fundada, con el nombre de Asociación Benéfica de Auxilios Mutuos de

Toreros, el 30 de octubre de 1909 por iniciativa y empeño personal del famoso matador de toros Ricardo Torres Reina “Bombita”, y fue declarada de Beneficencia por la Real Orden de 28 de enero de 1911. En sus primeros tiempos era un *montepío* de carácter voluntario, hasta que en 1943 pasó a gozar de un régimen obligatorio de Previsión a través del Montepío de la Asociación Benéfica de Toreros. Dicho Régimen es consecuencia del artículo 55 de la Reglamentación Nacional de Trabajo para el Espectáculo Taurino que, en su día, se aprobó por la O.M. de Trabajo de 17 de junio de 1943. La mencionada Asociación Benéfica acabó por “acomodar” su Reglamento al de Montepíos, una vez aprobado el 5 de marzo de 1945. Esta adaptación no significa un cambio sustancial en la estructura del Organismo, que mantiene su forma de gestión casi inmutable desde principios de siglo. Por otra parte, el Reglamento de la Asociación sigue publicándose con el mismo nombre con el que se fundó, prueba de ello es la edición de 1959 que obra en nuestro poder.

También es necesario explicar brevemente qué grupo de profesionales taurinos son los llamados mozos de estoque (o mozos de espadas) y los puntilleros, que no pertenecían a la Asociación Benéfica de Auxilios Mutuos de Toreros. Su asociación se constituyó el 16 de marzo de 1947, acomodándose su reglamento al de Montepíos por exigencias de la legislación vigente en esa época. Este Montepío de Previsión de Puntilleros y Mozos de Estoque acabó, no mucho tiempo después de su fundación, gestionado por el Montepío de la Asociación Benéfica de Toreros, y hoy reúne unos 450 expedientes en unidades de instalación diferenciadas.

En los años cuarenta debió haber una auténtica fiebre por los toros. En el año 1945 se funda el *Club Taurino Madrileño*; se trata literalmente de una *peña de amigos y admiradores de la fiesta típicamente nacional de toros*. En el Reglamento que se redacta para regir las actividades se tratan temas como las condiciones de ingreso, las cuotas, etc., pero el artículo 6.º merece un comentario, en especial una expresión remarcada en negrilla y que dice así: “todo socio que trate de hablar de política será dado de baja, como igual todos aquellos faltos de moral o educación”. Otra circunstancia lamentable para la tauromaquia fue la guerra civil española, y muy criticados algunos de sus sucesos, como es el destino de la ganadería de Antillón, que “fue ésta íntegramente sacrificada por los rojos”, tal como explica el Marqués de Albayda, lamentando que don Javier Moreno la Coba de Peñafior sólo haya podido conseguir el “hierro” de la misma.

La evolución legislativa de la previsión social a partir de 1963 (Ley de Bases de la Seguridad Social) obliga a todos los colectivos a encuadrarse o en el Régimen General o en los Regímenes Especiales. En 1966 se promulga nueva legislación (Ley de la S.S.) que prelude (artículo 10) la elaboración de otra norma, aparecida en 1977 (Decreto 1600), destinada a regular más específicamente

el llamado Régimen Especial de la Seguridad Social de los Toreros a partir del primer día de agosto de dicho año. Ahora se incluyen por primera vez los Mozos de Estoques, Rejones y Puntilleros por su vinculación directa en la actividad taurina. A pesar de tantos cambios, cuatro años después, en 1976, todavía se mantenía el mismo estilo de gestión que en 1945, y las cosas continuaron sin modificaciones importantes hasta 1981, algo que contrasta con las grandes reformas que se están produciendo en España en materia de protección social entre 1978 y 1981, de las que surgen instituciones como el INSS o la TGSS —Tesorería General de la Seguridad Social—.

Inevitablemente, es necesario añadir un último aspecto legislativo para indicar el fin de la Entidad cuya trayectoria describimos. Desde julio de 1981 hasta diciembre de 1986 existe, finalmente, el Régimen Especial de Toreros, que representa ya una verdadera ruptura con el estilo de gestión anterior: una nueva forma de cotización, cambios de método en el trámite, etc. El Real Decreto 2621/1986, de 24 de diciembre, es el que procede a la integración de varios Regímenes Especiales en el Régimen General de la Seguridad Social, entre los que se encuentra el de Toreros, lo que representa el fin de una trayectoria de autonomía de casi 80 años.

#### **4. Trabajos en curso de realización**

Los primeros trabajos realizados han sido anteriores a la descripción de los expedientes, y se han basado en la preparación de un modelo de ficha, en tamaño folio, diseñada para incorporar con detalle toda la información de interés. Al mismo tiempo que se revisa la documentación interna de los expedientes, actualmente muy desorganizada, se procede a describirla distribuyendo la información en las casillas correspondientes. A medida que avanzamos sabemos más sobre la tipología documental y podemos deducir mejor las competencias de gestión, pero aún no conocemos bien aspectos de gran importancia, como son la financiación y los recursos económicos de la Asociación a lo largo de la primera mitad de siglo.

Es indudable que tampoco se puede avanzar por buen camino si no disponemos de un cuadro de clasificación, en el que se reflejen los datos de estructura orgánica ligados en este caso a la producción documental (tipología). Ya se está realizando este instrumento de descripción, pero deseamos que los alumnos de la Universidad Carlos III tengan la oportunidad de participar también en su elaboración. Confiamos en seguir contando con la colaboración anual de estos jóvenes que tan magnífica labor están realizando.

Por el momento se están preparando los materiales de acuerdo con los principios archivísticos clásicos. Es indudable que desdoblarse y ordenar los documen-

tos internos de los expedientes es una tarea enojosa, especialmente si el formato utilizado en todos ellos ha sido el de medio folio o cuartilla, lo que exige la conversión de unos expedientes de reducidas dimensiones en otros de tamaño más normal. Se están introduciendo nuevas carpetillas de solapa más rígida, capaces de contener con holgura una abundante documentación en tamaño folio. Las piezas documentales simples que guarda el expediente se encuentran muy desordenadas, y se están disponiendo según la práctica tradicional, de arriba abajo (quedando al final las últimas en incorporarse). El trabajo resulta gratificante sólo cuando se encuentran fotografías, carteles taurinos, cartas personales o de familiares, algunas de ellas de extraordinaria sensibilidad.

Es prematuro hablar de informatización en estos momentos, pero es indudable que el Fondo de los Profesionales Taurinos tendrá que informatizarse para ampliar las posibilidades de cesión de la información y de control de la misma, de forma que sea posible elaborar con facilidad un catálogo en soporte papel bien complementado con los necesarios índices. Creemos que en el futuro se nos plantearán dificultades de descripción, a pesar de la existencia de normas recientes, como la ISAD (G) o también la ISAAR (CPF). En la práctica tendremos que enfrentarnos a problemas específicos y locales en un campo de normalización poco desarrollado, mientras que la realidad exige tratamientos extensibles a otros montepíos similares. El Montepío de Toreros de España ha inspirado el Montepío de toreros en México, otra asociación de beneficencia fundado el 10 de marzo de 1926, y también el Montepío Venezolano de Toreros, *institución creada ... siguiendo el ejemplo y los ideales del glorioso Ricardo Torres "Bombita"*, e igualmente la Asociación y Auxilios Mutuos de toreros del Perú o A Caixa de Previcia dos Profissionais de Espectáculos, específica de Portugal, que modificó algunas de las cláusulas de sus estatutos tras recibir, en 1946, el Reglamento de nuestro Montepío de Toreros. Por otra parte, hay que considerar que solamente en España existieron diversas asociaciones benéficas anteriores a 1945, y en Sevilla hubo al menos una de gran importancia.

## **5. El factor humano y los instrumentos de referencia-trámite**

Además de los conocimientos sobre la división departamental o la tipología documental, es necesario entender el factor humano de la estructura de la Asociación. Por ejemplo, la actuación de un empleado en la transcripción de notificaciones laborales fue de gran trascendencia para los profesionales taurinos veinte o treinta años después, pues ha permitido calcular sus pensiones con normalidad.

La operación comenzaba cuando los afiliados en activo llevaban periódicamente las "hojas de declaración de actividades" a las oficinas de la Asociación, porque en ellas se relacionaban las actuaciones o festejos que debían ser regula-



rizadas a final de año. Las recibía un administrativo necesariamente puntilloso, porque pasaba la información a un *libro-registro* de control, anotando cuidadosamente el número de inscripción del interesado, seguido de su nombre y apellidos, así como el número de actuaciones realizadas en cada año. Incluso apuntaba las bajas por servicio militar, temporadas en América o por cualquier otro motivo. Estos instrumentos de referencia-trámite, en formato libro-registro, que reúnen dichas hojas de declaración, constituyen los Libros de Actuaciones, de manejo imprescindible durante muchos años para determinar la cuantía de las pensiones. El sistema de cálculo de cotizaciones era muy distinto al de hoy, hasta el punto de que en los años ochenta era ya necesario aplicar una tabla de conversión de valores.

Los citados libros abarcan, en su primer volumen, la etapa que va de 1945 a 1956, y en su segundo y tercer volumen la etapa de 1957 a 1976. Para acceder a ellos era necesario consultar antes el Fichero de inscritos, ya que el número de inscripción de los afiliados era la clave para poder realizar las consultas. El Fichero organizado por categorías (banderilleros, picadores, etc.), que contiene información duplicada, demuestra también la gran laboriosidad de aquellos empleados. En la actualidad es útil el Fichero de profesionales taurinos, pero no es ya original sino producto de una elaboración posterior, y recoge información desde 1945 a junio de 1981, fecha a partir de la cual la documentación taurina se descentraliza a las distintas direcciones provinciales, y la Tesorería General de la Seguridad Social deja de monopolizar los ficheros, que hasta esa fecha incluyen tanto a los Artistas como a los Profesionales taurinos.

En la documentación correspondiente a la Asociación y Montepío de Toreros no ha faltado el factor de lo extraño o misterioso. Han aparecido varias cartas de últimas voluntades sin abrir, entre los años 1915 a 1924, que inexplicablemente se mantenían cerradas. Se han abierto para ver quienes eran los beneficiarios de aquellos hombres que desaparecieron sin que ninguno de sus familiares recogiera el dinero a que tenían derecho por su fallecimiento. Son indemnizaciones que oscilan entre las quinientas y las mil pesetas de la época, que hoy no llegarían, en el mejor de los casos, al medio millón de pesetas. No parece tratarse de socios excluidos por impago o documentos olvidados por su carácter secundario, sino más bien últimas voluntades que esperaban la llegada de algún legítimo heredero.

Suponemos que en aquel tiempo la falta de recursos daba todavía más cornadas que los toros bravos, e intuimos que preparar el equipaje y partir para la emigración era la expresión de la forma más humillante de disidencia. El problema es que en el Montepío sólo se cobraba por los titulares fallecidos, y los que partieron fueron en ocasiones los últimos en morir. También podemos pensar que algún banderillero pudo desaparecer en alguna de las campañas de África, pero

esta suposición no es rigurosa. Lo verdaderamente cierto, en cuanto a los españoles que pasaron por África, es que después de la descolonización de Marruecos dejamos en Casablanca una bonita plaza de toros, con su enfermería en buen orden, pero pocos aficionados al pasodoble y menos todavía a la suerte de espadas.

## 6. Los testimonios

Uno de los aspectos más interesantes de esta documentación es el registro de los testimonios que nos permiten saber con qué estado de ánimo se enfrentaban los toreros o sus familiares a los accidentes y a las desgracias que sufrían en numerosas ocasiones a lo largo de su carrera. La muerte es inspiradora también de buena parte de esta documentación, y hay textos que contienen una verdadera filosofía ante la adversidad. Es el final trágico del famoso torero que fue Manuel Granero, allá por el año 1922, a causa de una cornada en un ojo, el motivo que impulsa al Director del Sindicato de Actores Españoles a enviarle una carta de pésame al Presidente del Montepío de Toreros. El fragmento dice así:

Con la mas profunda pena envío a usted en nombre del Sindicato de Actores Españoles, y en el propio, el pésame por la muerte del gran artista Manuel Granero.

Nada pueden las fuerzas humanas contra el destino, y tenemos que aceptarlo cuando se muestra enemigo, con el valor y la entereza digna de hombres acostumbrados a luchar sin desmayo.

Sabemos que Granero, aparte de sus admirables condiciones de torero, reunía las de buen amigo, buen compañero y amante de su familia: todo esto hace más dolorosa la pérdida de [un] hombre que se honraba con tales condiciones.

Comprendemos también ahora la gran labor que realizó esta Asociación Benéfica, por ser prácticamente la primera que salvó del desamparo y la mendicidad a tantos toreros fracasados, viejos o enfermos, que eran la gran mayoría. Hay que considerar un antes y un después en la protección del profesional taurino, y la organización contribuyó a paliar grandes desgracias y a recomponer más de un cuerpo maltrecho. Hubo toreros afortunados y famosos, como el propio fundador y primer afiliado de la Asociación, Ricardo Torres “Bombita”, que fue el matador de toros más famoso de tres hermanos. Por ellos se hizo torero en poco tiempo, y a pesar de que tuvo muchos y graves percances pudo retirarse rico y respetado, llegando a disfrutar de todo lo que ganó sin quedar disminuido en su salud. Dicen de él que era mucho mejor con la muleta que con el capote, y matador mediano, pero era intuitivo y valiente, sabía enderezar una lidia abocada al fracaso. Fue muy aplaudido y se despidió de los toros en 1913, después de haber toreado 782 corridas y matado 1.799 toros. Su mayor virtud fue fundar la Asociación y no olvidarse nunca de los lidiadores modestos.

Pero ¿quién fue el segundo afiliado? Veamos su suerte para comprender que por cada triunfador hay más de un desafortunado. Se llamaba Eduardo Albasanz, de nombre artístico “Bonifa”; entró en la Asociación en noviembre de 1909, y de él dice Josefina Villaplana, que era la hija de su compañera: “Mi pobre padrastro, después de torear cuarenta años, todo lo que nos pudo dejar fueron mil pesetas que daba la sociedad cuando él murió”. Efectivamente, este párrafo resume la vida profesional de un torero sin suerte. Su revés de fortuna empezó el 29 de junio de 1923, cuando en la novillada de la plaza de Soria sufrió la cogida de un novillo que le provocó una lesión en la región inguinal y un “varetazo” en el pecho. Como consecuencia de la primera se le produjo una hernia en pocos años, y a causa del golpe en el pecho sufrió un hundimiento de tórax que le ocasionó pronto problemas respiratorios, probablemente a causa de alguna costilla que acabó mal soldada hiriéndole un pulmón.

Una tarde de 1926, toreando en Jadraque (Guadalajara), el primer toro lo empujó contra la barrera, donde se golpeó fuertemente en el costado. Dentro de su pecho algo debió romperse porque se agudizaron sus problemas respiratorios y jamás recuperó su fuerza y su entereza. Dos años después, en 1928, murió en su casa sin más aplauso ni consuelo que los cuidados de su familia, a la que dejó arruinada. Es la historia resumida de un torero sin fortuna.

Hay testimonios que expresan con una lucidez ejemplar cómo en un instante la muerte se apropia de todas las ilusiones. Es el caso de Antonio Almagro, cuando se refiere a la muerte de su hijo, corneado en la plaza de toros de Madrid en 1939. La carta puede parecer retórica en algunos momentos, pero en el siguiente fragmento trasluce la perplejidad y el agudísimo dolor de un suceso que todavía no tiene acomodo posible en su alma. Dice así:

Aquel 13 de julio cayó mortalmente herido por un novillo en la arena de aquel ruedo y para no levantarse más un hombre, un hijo mío que en vida se llamó Félix Almagro. Vida Truncada en su flor cuando ofrecía claros destellos de promesas y triunfos.

Estos testimonios nos recuerdan que la documentación tiene vida, y en muchos casos fragmentos de vida más conmovedores que un libro poético. Lo más valioso de estas cartas es que su alto contenido literario y retórico no es fingimiento sino sentimiento verdadero, no es artificio sino tragedia. Estamos ante una documentación viva cuando al examinar los contenidos podemos sentirlos y revivirlos más allá de su mero valor informativo; el documentalista no debe olvidar nunca lo que el documento contiene en esencia, siempre más allá de lo que el documento representa.